



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 30.03.2022 (B.O.E. 05.04.2022)

NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL TURNO LIBRE EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 30 DE MARZO DE 2022.

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en el **Primer ejercicio** del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Agentes del SVA, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

- 1.- Cada aspirante se podrá presentar en las instalaciones de las Sedes de A Coruña Cádiz y Madrid, como máximo treinta minutos antes de la hora indicada para la celebración del mismo, es decir, a partir de las 9,30 horas, con el fin de evitar aglomeraciones, y guardará en, **todo caso, la distancia mínima establecida por las autoridades sanitarias** con el resto de los aspirantes.
- 2.- Los acompañantes no podrán entrar en el recinto donde se celebren las pruebas.
- 3.- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto, accederán directamente, siguiendo las instrucciones de los colaboradores, a la puerta de su aula.
- 4.- Los aspirantes deberán seguir las indicaciones señaladas, relativas al Covid-19, desde los órganos de salud pública, conforme a los protocolos vigentes.
- 5.- Se considera muy recomendable el uso de mascarilla quirúrgica, higiénica o FFP2 en todo momento en el interior de los edificios. En particular:
 - Para todas aquellas personas con mayor vulnerabilidad ante la infección por Covid-19.
 - En los eventos multitudinarios y especialmente cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad requerida.
 - En el caso de presentar síntomas que pudieran ser compatibles con Covid-19.

Se deberán respetar las señalizaciones y recorridos establecidos, el distanciamiento social, la limpieza de manos con las soluciones hidroalcohólicas disponibles, los aforos existentes en los aseos y demás espacios comunes. No está permitido el intercambio de objetos entre los aspirantes.

- 6.- Queda prohibido el uso de tapones para los oídos, el uso de teléfonos móviles y de cualquier dispositivo electrónico tipo Tablet, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc que tenga capacidad de enviar, recibir, grabar archivos escritos y/o audiovisuales y/o mensajes de cualquier tipo.
- 7.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que finalice el examen, salvo para ir al baño, en cuyo caso irá acompañado por un colaborador del Tribunal.
- 8.- Finalizado el examen, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida de la misma, con el objeto de evitar aglomeraciones en la salida. Será obligatorio el uso de escaleras para circular por el lugar de examen. No se utilizarán los ascensores, salvo por aquellas personas cuyas condiciones físicas lo requieran.

JULIO 2022